Sec.ª dela Guerra

Mendoza y Junio 23 de 1831

Archivo del Brigadier
General JUAN FACUNDO QUIROGA
Nº XIV - 2879

Yncontinenti de haberse recibido la nota del Sor. Gral. dela Division Libertadora delos Andes, de 22 del presente, el Gob.no que subscribe ha puesto en movim.to todos los resortes de sus facultades para hacer efectiva la recoleccion de cinco mil pesos para socorro delas tropas á que es referente dicha nota: si en las cajas del Estado hubiese la referida cantidad hoy mismo tendria el Gob.no la satisfaccion de ponerla á disposicion de S.E.; y aun antes lo hubiera verificado, como la mas pura retribucion debida á los defensores dela Libertad; mas la inopia en que han dejado al vecindario los opresores dela Patria, ha hecho hasta aqui cuasi ilusorias las medidas, que con anticipacion se han tomado á este respecto, lo mismo que cuanto pudieran producir los bienes zegüestrados, por consistir todos en articulos de dificil reduccion á metalico.

Sin embargo de esta franca exposicion; el Gobierno ofrece al Sor. Gral. una diligencia superlativa, que en el caso de salir fracasada, implorará sus auxilios para verificarla. Despues de esta protesta sincera, el Gob.no saluda al Ecmo. Sor. Gral., retribuyendole las expresiones con q.e se ha dignado honrarlo.

Manuel Lemos

José Pedro Gutierrez

Ecmo. Sor. Gral. en Jefe de la Division Auxiliar confederada, Brigadier D. Juan Facundo Quiroga